



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

MINUTA N° CPAS/31/2022

Minuta de la Sesión N°31 Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 08:00 horas del 20 de mayo de 2022 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenos días, sean todas y todos bienvenidos, consejeras y consejero electorales, Secretaría Ejecutiva y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales. Vamos a dar inicio a la Sesión número 31 de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 8:00 horas de este viernes 20 de mayo de 2022. Y toda vez que mediante oficio SE/797/2022 de fecha 3 de marzo del presente año, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández para que actúe como secretaria técnica en Funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto. Por lo que por favor le solicito a la secretaria técnica en Funciones tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes para que se pueda desarrollar la presente Sesión.

La Secretaria Técnica en Funciones: Buen día a todas y todos, con gusto Consejera Presidenta para el correcto desarrollo de la presente Sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deberán de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra, levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y los consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado, se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias.

Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, por favor, le solicito se sirva realizar el paso de lista correspondiente para verificar que existe el quórum legal para poder sesionar válidamente.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES PRESENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO
ELECTORALES

La Consejera Presidenta: Sí se puede verificar secretaria técnica, por ahí a ver.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: ¿Buen día presente, si se escuchó?

La Secretaria Técnica en Funciones: Ahora sí, ahora sí le escuchamos, gracias maestra.

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ PRESENTE
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un Consejero Electoral que integran esta Comisión, el Secretario Ejecutivo de este Instituto y la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues toda vez que ya ha sido verificado el quórum correspondiente. Abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

día y conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de sesiones de este Instituto, le solicito por favor secretaria técnica en Funciones, poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como del contenido, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en Funciones pone a consideración de las consejeras y el consejero electoral, la dispensa de lectura, así como del contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y el consejero electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-31/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; y
- III. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las Claves PSE-48/2022 y PSE-52/2022, Acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; y del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrada por los Partidos Políticos morena, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

consecuente violación al principio de imparcialidad; así como en contra del Partido Político morena, *por culpa in vigilando*.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica en Funciones, por favor le solicito que inicie con el desahogo del Orden del día aprobado.

II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-31/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto. Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en Funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Adelante Secretaria Técnica en Funciones, por favor ponga a consideración de las consejeras y el consejero, la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en Funciones: Gracias Consejera Presidenta. Se pone a consideración de las consejeras y Consejero Electorales, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo consideraciones, a continuación, tomaré la votación nominativa, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe Consejera Presidenta, que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y consejero electoral, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria, pues por favor proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día, se refiere a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave. PSE-31/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del partido político morena por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias secretaría técnica, ahora por favor, proceda a dar lectura a los resolutivos de dicho proyecto.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto. Consejera Presidenta los puntos resolutivos del proyecto.
Son los siguientes.

“**PRIMERO.** Son inexistentes las infracciones atribuidas a morena consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos, consejera presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues previo a poner a consideración de quienes integran esta Comisión, le voy a solicitar a la Directora Ejecutiva Maestra María Concepción Reyes Reyes, se sirva a darnos algunas consideraciones relevantes en relación al proyecto que se propone, por favor.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Con gusto consejera presidenta nada más quería comentarles si me pueden autorizar apagar la cámara porque me está fallando la red y me ha estado congelando la imagen para poder exponer y que no se no, no se corte la señal.

La Consejera Presidenta: Sí, adelante, por favor.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Bueno, el asunto que se está sometiendo a consideración de esta Comisión, como ya bien tuvo a leerlo la Secretaría técnica es en relación a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del partido político Morena, por la supuesta comisión de la infracción.

La Consejera Presidenta: Yo ya no escucho a la directora Ejecutiva, ¿verdad? Se me hace que tiene problemas de conectividad.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Si ya regresé.

La Consejera Presidenta: No te, no te escuchamos. Empezaste a hablar y se cortó, maestra no sé si deseas volver a iniciar rápidamente con tu intervención, por favor.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: El asunto que se somete a consideración si escuchan ahora, ¿sí?

La Consejera Electoral Italia Aracely García López: Sí.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Okey, es en relación al caso concreto, Morena denuncia porque considera que, perdón, el Partido político Acción Nacional considera que el partido político morena por la colocación de unos espectaculares, está cometiendo la infracción de promoción personalizada, eh derivado de la colocación de anuncios panorámicos, el cual contiene pues la imagen del del Presidente de la República al analizar los medios de prueba existentes en el expediente a la luz de lo que la línea jurisprudencial ha emitido de sala superior en relación al acto anticipado de campaña, tenemos que en cuanto al tal y como lo ha establecido sala superior, se requiere que pues por partidos políticos, militantes, simpatizantes, aspirantes o precandidatos, es decir, la norma señala quiénes son, digamos el destinatario de esta, esta norma en el presente caso no se tiene por actualizado, en virtud de que no obran en el expediente elementos de prueba que acrediten que morena haya sido quien haya colocado esa propaganda denunciada o que haya tenido intervención en la colocación de la misma, de las diligencias de investigación realizadas por la autoridad, se obtuvo que la propaganda de la denunciada fue provocada por un particular, también el contenido del, del espectacular se advierte que la propaganda no guarda relación con el partido político denunciado ni con el proceso electoral en curso, en el cual pues como sabemos, se está eligiendo el cargo de gobernador, no hace alusión al candidato alguno ni partido político alguno, por lo que, bueno, el expediente no se tiene por actualizado el elemento personal y en consecuencia pues no se puede tener por actualizada la infracción al no tener por actualizado uno de los elementos integradores de la misma y por lo que hace a la diversa infracción consistente en promoción personalizada, también no se da por actualizada, en virtud de que bueno, en atención a lo que establece el 134 de la Constitución, la provisión constitucional que ahí se prevé, consiste precisamente que la propaganda gubernamental se emita en modalidad que afecte la equidad en la contienda, por lo que bueno, el presupuesto básico para que se pueda transgredir dicho mandato es que pues lo que.

La Consejera Presidenta: Te dejamos de escuchar, maestra María Concepción.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Se trata de propaganda gubernamental en el presente caso, pues, ¿sí, me escucha?

La Consejera Presidenta: Se te está cortando, se te está cortando a partes.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: ¿si me logran escuchar ahorita?

La Consejera Presidenta: A ver, si, por favor, continúa.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Con promoción personalizada sí, ¿si logran escuchar la intervención de promoción personalizada?

La Consejera Presidenta: Sí, adelante.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Okey bueno, y no se da por acreditada en virtud de que, pues no se acredita ese presupuesto necesario para poder tener por actualizada la citada infracción, es por lo que se propone el sentido del proyecto, no dar por acreditada las infracciones denunciadas. Sería cuanto en relación a este asunto que somete a consideración de esta Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Directora Ejecutiva, pues en este momento pondré a consideración de quienes integran esta Comisión por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, por favor secretaria técnica en Funciones, someta a la votación por la aprobación del proyecto que se propone, por favor.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, consejeras y consejero electorales se somete a su aprobación del proyecto de resolución relativo al expediente PSE-31/2022 realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe, Consejera Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad con 5 votos a favor el proyecto de resolución de la cuenta.

La Consejera Presidenta: Gracias, secretaria técnica, por favor proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del Orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los procedimientos sancionadores especiales identificados con las Claves PSE-48/2022 y PSE-52/2022, Acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra de la ciudadana Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; y del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrada por los Partidos Políticos morena, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, por la supuesta infracción consistente en usos indebidos de recursos públicos y la consecuente violación al principio de imparcialidad; así como en contra del Partido Político morena, por culpa in vigilando.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, pues para poder poner a consideración el proyecto que se propone, le solicito se sirva dar lectura a los puntos resolutive del mismo por favor.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, los puntos resolutive del proyecto son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la C. Natalia García Díaz, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbese a la C. Natalia García Díaz en el catálogo de sujetos sancionados de este instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al ciudadano Américo Villarreal Anaya, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, consistente en culpa in vigilando.

QUINTO: Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos del proyecto Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias secretaria técnica, pues previo a poner a consideración de las consejeras y el consejero electorales, le solicito nuevamente maestra María Concepción Reyes Reyes, Directora Ejecutiva, que dé una breve reseña de las consideraciones relevantes del proyecto, por favor.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Con gusto. Bueno los hechos denunciados, los denunciantes manifiestan en sus escritos de queja que en fecha 6 de abril la C. Natalia García Díaz participó en el día y hora hábil ante el evento político y emitir expresiones en favor de dicho candidato, pues se actualiza la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la transmisión al principio de imparcialidad y neutralidad que rige, en el proyecto que se está proponiendo, se propone dar por acreditada la citada infracción en virtud de que efectivamente.

La Consejera Presidenta: Te dejamos de escuchar maestra María Concepción Reyes Reyes.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: Con los elementos de prueba hallados al expediente se advierte que efectivamente la citada. ¿Sí, sí me escuchas?, ya volví, ¿verdad?

La Consejera Presidenta: ¿Si como que te escuchamos a medias? Pero a ver, continúa, por favor.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales: ¡Ah! okey, ajá, sí, y con los medios de prueba existentes en el expediente se acredita que efectivamente la citada funcionaria pues participó activamente en el evento proselitista que se denuncia en su carácter de presidenta municipal, ostentándose como tal, realizó peticiones a nombre de los ciudadanos del municipio, solicitó el apoyo a favor de Américo Villarreal, por lo que bueno pues se acredita que incurrió en la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, transgrediendo con ello al principio de imparcialidad y neutralidad por lo que hace al diverso denunciado Américo Villarreal Anaya, pues no habrá elemento de prueba para acreditar las infracciones que se le atribuyen, en virtud de que bueno, pues no es esa previsión establecida en el 134 constitucional, va dirigida a los servidores públicos para poder incurrir en uso indebido de recursos públicos y en el presente caso, pues el citado denunciado no se encuentra en ese supuesto, por lo que bueno se propone dar por acreditada las citadas infracciones e imponer como sanción a la denunciada una amonestación pública y pues no se da por acreditada la diversa infracción consistente en culpa in vigilando en virtud de que pues no es exigible esa calidad de garante cuando los militantes actúan con el carácter de servidores públicos, sería la propuesta de esta resolución, sería cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias Directora Ejecutiva, pues ya habiendo escuchado las consideraciones, preguntaría a quienes integran esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, por favor secretaria técnica, someta a la consideración de las consejeras y el consejero para su votación para la aprobación del proyecto de resolución, del cual se ha dado cuenta, por favor.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, consejeras y consejero electorales se somete a aprobación el proyecto de resolución relativo a los expedientes PSE-48/2022 y PSE-52/2022 acumulados, realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe consejera Presidenta que ha sido aprobado por unanimidad con 5 votos a favor el proyecto de resolución señalado.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica en Funciones, por favor proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues en virtud de que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se clausuran la presente Sesión de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Electoral de Tamaulipas, siendo las 8:00 horas con 25 minutos de este día 20 de mayo de 2022, agradeciéndoles a todas y todos su puntual asistencia. Muchas gracias y muy buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN NO. 51, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

PARA CONSULTA